

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 294

19 de octubre de 2009

Presentada por el señor *Ortiz Ortiz*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCION CONJUNTA

Para designar la escuela superior de la segunda unidad del Barrio Botijas I del Municipio de Orocovis, como Escuela Superior María de los Ángeles Torres Pagán.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña María de los Ángeles Torres Pagán nació en el 1940 en el Barrio Botijas I de Orocovis. Estudió en la Escuela Superior José Rojas Cortés hasta obtener su cuarto año, graduándose con honores en el año 1958. Con mil sacrificios se traslada al área metropolitana e ingresa en la Universidad de Puerto Rico donde obtuvo su diploma de Grado Asociado en Educación Elemental con honores en el año 1960.

Trabajó como maestra de escuela elemental en el Distrito Escolar de Orocovis desde el año 1960 al 1967. En el 1954 obtuvo un B.A.E., Cum Laude de la Universidad de Puerto Rico con concentración en Administración y Supervisión. En el 1969 obtuvo su M.A.E. de la Universidad de Puerto Rico con concentración en Administración y Supervisión.

En el año 1968 trabajó como Orientadora Profesional en la Escuela Secundaria José Rojas Cortés de Orocovis. De ahí fue ascendida al cargo de Directora de Escuela de la Segunda Unidad de Bermejales de Orocovis y luego regresa a la Escuela de la Segunda Unidad de Botijas I, su escuela de siempre, no como maestra si no como Directora de dicho plantel en el año 1969 hasta el año 1985.

Motivada por el deseo de servicio a la humanidad hizo un aparte en su vida de la enseñanza y en el 1989 hasta el 1992 fue Directora Regional de Servicios al Ciudadano área central. Regresó a su puesto de Superintendente Auxiliar en Orocovis, para luego acogerse a su retiro por años de servicio del Gobierno de Puerto Rico en el año 1993. En este mismo año, sigue su devoción a la enseñanza y comienza como Profesora de la Universidad Interamericana, Recinto de Barranquitas.

A través de su vida profesional participó en diversos seminarios de liderazgo, redacción de propuestas, maltrato de menores, técnicas de supervisión, educación, impedidos y otros. Fue miembro de la Asociación de Maestros de Puerto Rico, Directora de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Maestros de Puerto Rico, miembro del Comité de Emergencias Zona Central Defensa Civil Estatal, Comité Actividades Museo Orocoveño, Recursos para la Comunidad del Servicio de Extensión Agrícola y de la Organización americana: “Women in Community Service, Inc.”, Legisladora Municipal en Orocovis, Directora de Comunidades Especiales, miembro activo de su iglesia y líder comunitaria pues disfrutaba servir a los demás. En su lecho de enfermedad manifestó que sería Maestra si volviera a nacer.

La Asamblea Legislativa rinde homenaje póstumo a María de los Ángeles Torres Pagán designando la escuela superior de Orocovis con su nombre.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LAGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Designar la escuela superior de la segunda unidad del Barrio Botijas I del
2 Municipio de Orocovis, como Escuela Superior María de los Ángeles Torres Pagán.

3 Sección 2.-Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del
4 Instituto de Cultura Puertorriqueña y al Departamento de Educación dar fiel cumplimiento a
5 lo ordenado por la presente Resolución Conjunta. Esta Resolución Conjunta se aprueba sin
6 sujeción a la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, que crea la Comisión
7 Denominadora de Estructuras y Vías Públicas.

8 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
9 su aprobación.